

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, Octubre de 2021

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE HACIENDA

FUNCIONARIO CON CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO: NOHORA ILSE JIMENEZ VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía número 30.004.494 de Granada en calidad de Secretaria de Hacienda, nombrada mediante Decreto No. 071 de 2020 de fecha 17 de enero de 2020 y posesionada según consta en el Acta No. 037 de fecha 17 de enero de 2020 facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**.

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	C.P.C	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
4970	15/10/2021	2823218	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.002-0	\$2.010.000,00	\$2.010.000,00
4970	15/10/2021	2716004	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.002-0	\$301.869	\$301.869
4970	15/10/2021	2823117	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.002-0	\$1.809.000,00	\$1.809.000,00
4971	15/10/2021	38111	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$1.447.200,00	\$1.447.200,00
4971	15/10/2021	3814055	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$1.608.000,00	\$1.608.000,00
4971	15/10/2021	36490	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$703.500	\$703.500
4971	15/10/2021	31431	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$502.500	\$502.500
4971	15/10/2021	3891104	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$311.550	\$311.550
4971	15/10/2021	31430	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$215.746,67	\$215.746,67
4971	15/10/2021	3219997	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$361.800	\$361.800
4971	15/10/2021	3219997	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$7.496.000,00	\$7.496.000,00
4971	15/10/2021	3212801	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$8.499.997,67	\$8.499.997,67
4971	15/10/2021	3262003	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$8.032.666,67	\$8.032.666,67
4971	15/10/2021	3262002	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$160.400	\$160.400
4971	15/10/2021	3262004	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.003-0	\$1.161.000,00	\$1.161.000,00
4969	15/10/2021	4653101	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.004-0	\$562.800	\$562.800
4969	15/10/2021	47311	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.004-0	\$1.407.000,00	\$1.407.000,00
4969	15/10/2021	45221	0301-2.3.45.99.1000.010.2.02.01.004-0	\$9.246.000,00	\$9.246.000,00
TOTALES				\$45.837.030	\$45.837.030

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar **FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE FISCALIZACION A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA OFICINA DE LA GERENCIA DE RENTAS COMO APOYO A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y ANTI EVASION EN EL MARCO DEL**



 Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

PROGRAMA ANTI CONTRABANDO, BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
82101505	Publicidad en volantes y cupones
82101500	Publicidad impresa
82101502	Publicidad en vallas
44121708	Marcadores
53103000	camisetas
53101800	Abrigos y chaquetas
43211500	Computadores
14111507	Papel para impresora y fotocopidora
32151501	Módulo de sonido y de control
41115500	Equipo de generación y medición de sonido

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **Ocho (08) días** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Villavicencio.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS (\$45.837.030,00) M/CTE**, incluidos impuestos nacionales, departamentales y municipales.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: En un único pago por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS (\$45.837.030,00) M/CTE** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, registrado en el sistema electrónico de contratación pública SECOPII.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
82101505 82101500 82101502 44121708 53103000 53101800 43211500 14111507 32151501 41115500	HAC_RENT_minimacuantia_BPIN_163_act_Cuatro FND	\$46.788.952



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

ESTUDIO TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

Concordante con lo establecido en las normas reglamentarias del proceso tendiente a la contratación pública y con la necesidad identificada de los servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, me permito poner en consideración el presente estudio para su aprobación a fin de que se ordene a quien corresponda a agotar el proceso requerido para adelantar la contratación.

De conformidad con la ordenanza 466 del 2001, en su Libro Primero Título I y Título II en los capítulos I y en el marco del Convenio Interadministrativo No. PM 026 de 2019 – suscrito entre la FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y EL DEPARTAMENTO DEL META, cuyo Objeto es: *“Aunar esfuerzos para apoyar la lucha del **Departamento del Meta**, contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al Departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley”* en concordancia con la Cláusula Tercera del mencionado Convenio – Obligaciones Conjunta de las Partes, en cuyos literales a) y c), se establece que: a) Canalizar esfuerzos administrativos, **financieros y logísticos** para la preparación de estrategias destinadas al cumplimiento del objeto del presente convenio y c) **Disponer de recursos humanos, físicos y tecnológicos** y demás necesarios para la ejecución del convenio. (Resaltados míos), lo cual es necesario para combatir el delito de contrabando en sus diferentes modalidades y fortalecer las capacidades regionales de las Oficinas de Rentas para lograr una mejor labor de fiscalización y anti evasión.

Según plan de Desarrollo **“HAGAMOS GRANDE AL META” 2020 – 2023**, BPPID número 2020005500163 - Dimensión 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA, Sector 45: Gobierno Territorial, Programa 4. Hagamos Grande al Meta, a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial, Componente Constitutivo: Hagamos Grande al Meta, con el mejoramiento del Recaudo y Tributación, Meta 4. Implementar 4 planes de fiscalización y anti-evasión en el Departamento del Meta.

Que, para dar cumplimiento al Objeto del Contrato, se requiere de la adquisición de diferentes insumos para oficina, entre ellos equipo de cómputo, como también publicidad y papelería relacionada con el objeto del mismo.

En este orden de ideas, con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de Convenio Interadministrativo No. PM 026 de 2019 – suscrito entre la FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y EL DEPARTAMENTO DEL META, se hace necesario celebrar un contrato de prestación de suministro y así cumplir a cabalidad con la misión.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta, cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo, “Hagamos Grande al Meta 2020 - 2023” en concordancia con el Convenio Interadministrativo No. PM 026 de 2019 – suscrito entre la



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y EL DEPARTAMENTO DEL META, considera necesario la adquisición de elementos de publicidad, papelería, equipo de cómputo, con el fin de lograr la meta al final del periodo y buscando de esta manera mejores logros administrativos que conlleven a la mejora continua de los procesos, tales como se describen a continuación:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Flayers / volantes media carta una cara - full color propalcote 150GR	3000 uds
2	Araña Publicitaria. Dimensiones: 160x 60cm	2 uds
3	Cartilla con logo impreso 20x14cm full color 8 paginas propalcote 200gr	2000 uds
4	Camiseta Institucional: Camiseta tipo polo con logos bordados en el pecho y la espalda.	20 uds
5	Linterna: linterna ultravioleta LED 2in 1 alta potencia linterna de mano	10 uds
6	Chaqueta Institucional: material principal: cerro sport con logos bordados en pecho y espalda	15 uds
7	Computador portátil: procesador Intel core i5de 10 generaciones disco solido de 1tb / memoria DDR4 8gb / pantalla de 14" cámara 1MP/11.4V6-7 Hours / puertos 2Xusb 3.0/1xMini HDM / Data type -c /RJ45 teclado Windows profesional versión 10, licencia de Microsoft office, antivirus tipo empresarial, garantía de 3 años	2 uds
8	Resma papel blanco 75gr carta 500hojas	37 caja
9	Carpetas 4 aletas blancas 320 gr para archivar desacidificadas caja x 100 und	24 caja
10	Carpetas 2 tapas cartón caja x 100 und	2 caja
11	Tabla porta documentos (tabla de apoyo con compartimiento protector de hojas y gancho a presión tamaño oficio) medida 35cm alto 24cm ancho 3cm compartimiento	20 caja
12	Cajas Marcadores borrables X 10 unidades	10 caja
13	Tablero acrílico con trípode 120x80 cm	1 uds
14	Canastillas plásticas en polietileno de alta densidad, Alta resistencia al impacto, Manija reforzada para resistencia a ganchos, ALTO: 31 Cm ANCHO: 40Cm LARGO: 60Cm PESO: 2.600gr	10 uds
15	Toldo carpa plegable: Alto base 299cm techo 239cm uso exterior ancho base 3x3 m techo 2,3x2,3m material tela rafia sintética color blanco	1 uds
16	Mesa plegable : material polietileno de alta densidad (HDPE) espesor de la mesa 2.2"(57mm) dimensiones 182x75cm 72cm de alto material de marco acero pulido - revestido peso 12.8kg estilo de pierna wichbone	2 uds
17	Cabina de Sonido Activa: potencia 1000w control remoto incluido	1 uds
18	Silla plegable: polietileno de altas densidad (HDPE) marco plegable de acero pulido - revestido dimensiones largo 51cm ancho 47cm alto 84cm	4 und

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

No.	DOCUMENTO
1	Invitación a cotizar
2	Certificado del Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID. (Para contratos con recursos de inversión)
3	Análisis del Sector
4	Estudio de Mercado (Invitaciones a Cotizar) (Cotizaciones)
5	Presupuesto Oficial
6	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal
7	Certificado de Disponibilidad Presupuestal



 Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co

 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR: Documento anexo realizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

ESTUDIO DE MERCADO: Para establecer precios de mercado se solicitaron tres (03) cotizaciones a organizaciones que desarrollan este tipo de actividades, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad, como se explica en el documento de Estudio de Mercado anexo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	GRAFIC ARTE IMPRESOS Y SUMINISTROS		COMERCIALIZADORA NUEVA VISION		JAHIRD EDIXON GALARZA PEREZ		PROMEDIO	
				VALOR UNI.	VALOR TOTAL	VALOR UNI.	VALOR TOTAL	VALOR UNI.	VALOR TOTAL	VALOR UNI.	VALOR TOTAL
1	PUBLICIDAD IMPRESA Flyers / volantes MEDIA CARTA una cara - FULL COLOR PROPALCOTE 150GR	UNIDAD ES	3000	\$ 387	\$ 1.161.000	\$ 386	\$ 1.158.000	\$ 388	\$ 1.164.000	\$ 387	\$ 1.161.000
2	ARAÑA PUBLICITARIA Dimensiones: 160x60 cm Araña publicitaria de excelente calidad, fuerte y estable. Incluye estuche	UNIDAD ES	2	\$ 80.400	\$ 160.800	\$ 80.000	\$ 160.000	\$ 80.200	\$ 160.400	\$ 80.200	\$ 160.400
3	CARTILLA CON LOGO IMPRESOS 20X14CM FULL COLOR 8 PAGINAS PROPALCOTE 200GR	UNIDAD ES	2000	\$ 4.010	\$ 8.020.000	\$ 4.000	\$ 8.000.000	\$ 4.039	\$ 8.078.000	\$ 4.016,33	\$ 8.032.666,67
4	CAMISETA INSTITUCIONAL Camiseta tipo polo con logos bordados en el pecho y espalda	UNIDAD ES	20	\$ 100.500	\$ 2.010.000	\$ 100.000	\$ 2.000.000	\$ 101.000	\$ 2.020.000	\$ 100.500	\$ 2.010.000
5	CHAQUETAS INSTITUCIONALES Material principal: Cerro Sport con logos bordados en el pecho y la espalda	UNIDAD ES	15	\$ 120.600	\$ 1.809.000	\$ 120.000	\$ 1.800.000	\$ 121.200	\$ 1.818.000	\$ 120.600	\$ 1.809.000
6	Resma Papel Blanco 75 Gr Carta 500 Hojas	CAJAS	37	\$ 228.689	\$ 8.461.493	\$ 229.000	\$ 8.473.000	\$ 231.500	\$ 8.565.000	\$ 229.729,67	\$ 8.499.997,67
7	Carpetas 4 aletas blancas 320 grs para archivar desacidificadas Caja x 100 unidades	CAJAS	24	\$ 307.200	\$ 7.372.800	\$ 306.600	\$ 7.358.400	\$ 323.200	\$ 7.756.800	\$ 323.333,33	\$ 7.496.000
8	Carpetas 2 tapas carton Caja x 100 unidades	CAJAS	2	\$ 180.900	\$ 361.800	\$ 180.000	\$ 360.000	\$ 181.800	\$ 363.600	\$ 180.900	\$ 361.800
9	Tabla portadocumentos (tabla de apoyo con compartimiento protector de hojas y gancho a presión tamaño oficio)medidas 35cm alto 24cm ancho 3cm compartimiento	CAJAS	20	\$ 10.854	\$ 217.080	\$ 10.600	\$ 212.000	\$ 10.908	\$ 218.160	\$ 10.787,33	\$ 215.746,67
10	Cajas Marcadores borrables caja x 10 unidades	CAJAS	10	\$ 31.155	\$ 311.550	\$ 31.000	\$ 310.000	\$ 31.310	\$ 313.100	\$ 31.155	\$ 311.550
11	Tablero acrílico con trípode 120x80 cm	UNIDAD ES	1	\$ 502.500	\$ 502.500	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 505.000	\$ 505.000	\$ 502.500	\$ 502.500
12	CANASTILLAS PLASTICAS Material: polietileno de alta densidad, Alta resistencia al impacto, Manija reforzada para resistencia a ganchos, ALTO: 31 Cm ANCHO: 40Cm LARGO: 60 Cm PESO: 2.600 Gr	UNIDAD ES	10	\$ 70.350	\$ 703.500	\$ 70.000	\$ 700.000	\$ 70.700	\$ 707.000	\$ 70.350	\$ 703.500
13	TOLDO PLEGABLE Alto Base: 299 cm Techo: 239 cm, Uso: Exterior Ancho Base: 3x3 m Techo: 2,3x2,3 m Material: Tela Rafia sintética, Color: Blanco	UNIDAD ES	1	\$ 302.607	\$ 302.607	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 303.000	\$ 303.000	\$ 301.869	\$ 301.869



 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA					CÓDIGO:	F-BS-30
						VERSIÓN:	01

14	MESA PLEGABLE Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) Espesor de la mesa: 2.2 "(57 mm) Dimensiones 182X75 CM, 72 cm alto Material del marco: Acero pulido-revestido Peso: 12.8 Kg Estilo de pierna: Wishbone	UNIDAD ES	2	\$ 804.000	\$ 1.608.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000	\$ 808.000	\$ 1.616.000	\$ 804.000	\$ 1.608.000
15	SILLA PLEGABLE Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) Marco plegable de Acero pulido-revestido Dimensiones: Largo: 51 cms, Ancho: 47 cms, Alto: 84 cms	UNIDAD ES	4	\$ 361.800	\$ 1.447.200	\$ 360.000	\$ 1.440.000	\$ 363.600	\$ 1.454.400	\$ 361.800	\$ 1.447.200
16	LINTERNA Linterna Ultravioleta LED 2 in 1 Alta Potencia Linterna de Mano	UNIDAD ES	10	\$ 56.280	\$ 562.800	\$ 56.000	\$ 560.000	\$ 56.560	\$ 565.600	\$ 56.280	\$ 562.800
17	CABINA DE SONIDO ACTIVA Potencia 1000W Control remoto incluido Sí Dimensiones del producto sin empaque 48.8 x 74.3 x 39.8 cm Entradas para micrófono Sí, Entradas RCA 1, Formato de reproducción MP3, Incluye micrófono Sí, Lector SD/Micro SD Sí, Sintonizador AM/FM Sí	UNIDAD ES	1	\$ 1.407.000	\$ 1.407.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.414.000	\$ 1.414.000	\$ 1.407.000	\$ 1.407.000
18	Computador portátil: procesador Intel core i5 de 10 generaciones disco solido de 1tb / memoria DDR4 8gb / pantalla de 14" cámara 1MP/11.4V6-7 Hours / puertos 2Xusb 3.0/1xMini HDM / Data type -c /RJ45 teclado Windows profesional versión 10, licencia de Microsoft office, antivirus tipo empresarial, garantía de 3 años	UNIDAD ES	2	\$ 4.623.000	\$ 9.246.000	\$ 4.600.000	\$ 9.200.000	\$ 4.646.000	\$ 9.292.000	\$ 4.623.000	\$ 9.246.000
TOTAL											45.837.030

Presupuesto oficial: en razón a lo antes expuesto, el presupuesto oficial total destinado a ejecutar en esta etapa es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$45.837.030,00)**, incluidos los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

ESTUDIOS JURÍDICOS: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será de **Contratación de Mínima Cuantía**.

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del ordenador del gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hasta la liquidación, (aplica para Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos).
9. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SE-COP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.



	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
13. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SE-COP II los documentos soportes de cada informe y cuentas de cobro a más tardar dentro de los tres (3) días Hábiles siguientes a la elaboración del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Los equipos: Computadores portátil y parlante recargable deberán allegar la respectiva garantía por termino de Tres (03) años

1. Acatar las indicaciones y exigencias de la Gobernación del Meta, la cual suministrara los diseños y artes que serán utilizados para la respectiva publicidad.
2. Hacer la entrega de los todos los elementos a suministrar en óptimas condiciones, con la respectiva entrada almacén Departamental.
3. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, invitación pública y contrato derivado del presente proceso de invitación Publica.
4. Acatar dentro del alcance del contrato las instrucciones que durante el desarrollo del mismo se le impartan por parte del supervisor.

REQUISITOS HABILITANTES.

CAPACIDAD TÉCNICA: Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

El proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de un (1) contrato ejecutado y liquidado, con el sector público o privado cuyo objeto y/o actividades tengan relación directa con el objeto o algunas de las actividades a contratar como son (papelería, y/o publicidad y/o equipos de cómputo) cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

El proponente acreditará la experiencia requerida mediante acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, certificación que deberá tener como mínimo la siguiente información y debe soportarse con la correspondiente factura:

- Nombre la empresa contratante
- Nombre del contratista



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año)
- Fecha de terminación del contrato (día- mes –año)
- Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año)
- Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar
- Cargo y firma de quien expide la certificación.
- Si se trata de un consorcio o una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

El oferente deberá certificar en su cámara de comercio las siguientes actividades económicas:

ACTIVIDAD	DETALLE
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
7310	Publicidad
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

Con el fin de garantizar la entrega a tiempo y apoyar la reactivación económica de la ciudad de Villavicencio, el oferente debe contar con establecimiento de comercio abierto con domicilio en la ciudad de Villavicencio, registrado ante la cámara de comercio con una antigüedad igual o superior a 5 años, con matrícula vigente.

El proponente deberá radicar una muestra física de la camiseta tipo polo bordado en pecho y espalda y chaqueta (material principal Cerro Sport) con logos bordados en pecho y espalda, en la Gerencia de Rentas, de la Secretaria de Hacienda del departamento del Meta, un día antes al cierre de las propuestas económicas según cronograma establecido en el portal, en el horario comprendido entre las 8:00 am a 11:30 am. Y de 2 pm a 5.30 pm, Con el fin de garantizar que cumple con las especificaciones técnicas y físicas del material requerido por la entidad, además de garantizar la calidad de los elementos solicitados. En todo caso el oferente deberá cargar con su propuesta el recibido por parte de la gobernación de los elementos solicitados como muestra.

Se requiere un profesional con experiencia y disponibilidad del 100% con el fin que revise y verifique los diseños y artes entregados por la Entidad de modo tal que se cumpla en el término establecido la totalidad de los requerimientos de diseño, impresión y demás.



	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA MINIMA
1	Profesional en Diseño Grafico	Con cinco (5) años de experiencia profesional, relacionados con actividades de diseño gráfico o concepor grafico

El profesional deberá presentar una carta de compromiso donde indique que cuenta con la disponibilidad del 100% para el desarrollo del contrato durante el plazo estipulado y que dicha disponibilidad no generará ninguna relación laboral a cargo de la Entidad.

Anexar hoja de vida con experiencia, título profesional y antecedentes, libreta militar (si aplica)

CAPACIDAD JURÍDICA:

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de la Función Pública y formato de bienes y rentas y conflicto de intereses.
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual.
4. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
11. Declaración de que la persona no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

PERSONA JURIDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y



 Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

- celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
 4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
 5. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de Noviembre de 2012, expedida por la DIAN.
 6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
 7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
 8. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
 9. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
 10. Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas).
 11. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
 12. En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.
 13. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
 14. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
 15. Certificado de medidas correctivas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, una vez definidos los oferentes que se consideren habilitados se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el menor precio.

CRITERIOS DE DESEMPATE. De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en caso de empate frente al menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre las empatadas, según el orden de entrega de las mismas.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, en desarrollo del contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.



 Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
4	General	General	General	General	Desinterés por parte de los oferentes frente al contrato a adjudicar	Proceso de mínima cuantía se declare desierto	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Entidad contratante	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato
	Interno	Externo	Externo	Selección	El retiro de la oferta después del vencido el termino para presentar la propuesta	Que el proceso de selección sea declarado desierto, dado el caso que sea único proponente	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Proponente	Requerir aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía
	Ejecución	Externo	Externo	Ejecución	Incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Llamamientos judiciales a la entidad	Improbable	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Proponente	Requerir garantía de pago de salarios, prestaciones sociales
	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Riesgo en la calidad del bien: perjuicios derivados de: la mala calidad o insuficiencia de los productos o servicios entregados en el contrato. La mala calidad del bien prestado que afecta el desarrollo del objeto.	Puede variar el resultado. No cumplimiento del objeto contractual.	Posible moderado Menor				Proponente – compañía de seguros	Requiere garantía de calidad de los bienes a dotar



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: entrega de bienes de mala calidad, defectuosos y poca durabilidad a la solicitada por la entidad.	No cumplimiento del contrato deficiencia en la calidad del bien o producto a entregar	Posible	Moderado	Menor	Menor	Proponente – compañía de seguros	Requiere garantía de calidad de los bienes a dotar y garantía de cumplimiento
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---------	----------	-------	-------	----------------------------------	---

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	NO APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, una vez identificada, define si cumplir o no cumplir con respecto de la contratación así:



 Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co

 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

Tabla: Acuerdos comerciales aplicables en Proceso de Contratación					
		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	Si	No	So
Canadá		No	Si	No	No
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	Si	Si
Costa Rica		Si	Si	Si	Si
Estados Unidos		Si	Si	Si	Si
Estados AELC		Si	Si	No	Si
México		No	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Si	Si	No	Si
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta.


NOHORA ILSE JIMÉNEZ VALENCIA
 Secretaria de Hacienda Departamental

Firma:		Firma:	
Nombre:	Sebastián R Martínez L	Nombre:	CHRISTIAAN FABIAN BAQUERO BERNAL
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Gerente de Rentas
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos



 Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co